
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY
QUE MODIFICAN ALCANCES DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO
AGROPECUARIO.**

Presentación.

Todos los proyectos de ley arriba consignados proponen modificar la Ley N° 27551 en los siguientes términos: ampliar hasta el 31 de diciembre de 2002 la fecha del artículo segundo de esa ley; permitir la refinanciación de cuotas vencidas y por vencer hasta julio de 2005; ampliar hasta los años 2003 y 2004 los beneficios tributarios del artículo 14, y autorizar a comisiones liquidadoras y de cartera la reestructuración de créditos por única vez.

La mencionada ley tiene su origen en el Decreto de Urgencia N° 059, que creó el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) en la perspectiva de rehabilitar el sector agropecuario, que se encontraba gravemente deteriorado por factores externos no controlables por el agricultor, además de devolverle a éste su condición de sujeto de crédito.

La Comisión Agraria del Congreso de la República, con voto mayoritario, ha recomendado la aprobación de los proyectos arriba anotados, para lo cual emitió el respectivo dictamen sustitutorio:

[\(<http://200.37.159.14/sicr/ApoyComisiones/Dictamenes.nsf/DictamenesTotales?SearchView>\).](http://200.37.159.14/sicr/ApoyComisiones/Dictamenes.nsf/DictamenesTotales?SearchView)

Este documento se acompaña de las leyes vinculadas con el RFA, además de páginas web referidas a actores y medios que apuestan por la ampliación de los plazos del RFA, como también aquellos que se oponen. Entre los primeros, se argumenta que la precariedad económica de los pequeños agricultores amerita ampliar el RFA para que un mayor número de agricultores se beneficien del mismo; revistas como Agronoticias o gremios como Conveagro están a favor de la ampliación de su vigencia. También se adjuntan notas periodísticas que informan sobre la renuencia de algunas entidades financieras para acoger a los agricultores bajos los beneficios del RFA.

El diario El Comercio, por su parte, se ha pronunciado en contra de ese programa, o por lo menos de su indefinida ampliación, pues se estaría

incurriendo en un error muy común en el país, cual es, que el Estado absorba las ineficiencias de los actores económicos. Para este diario, prolongar el RFA significaría repetir vicios terminan por hacer que el Estado asuma el pasivo de actores privados, esto es, que absorba las ineficiencias de los agricultores. Se trataría, desde este punto de vista, de una medida paternalista.

Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley N° 5671 que adiciona al artículo 6° de la Ley N° 27551 “ley que establece modificaciones al rescate financiero agropecuario (RFA)”.

Proyecto de Ley N° 5904 que amplía la cobertura del programa de Rescate Financiero Agropecuario para deudores por créditos agropecuarios asumidos hasta el 31 de agosto del 2002”.

Proyecto de Ley N° 6846 que modifica los alcances del programa de Rescate Financiero Agropecuario.

Proyecto de Ley N° 8036 que otorga ampliación de plazo para pago de cuotas para deudores sujetos al programa de Rescate Financiero Agropecuario.

Proyecto de Ley N° 8640 que amplía la cobertura de aplicación del Programa de Rescate Financiero Agropecuario

Proyecto de Ley N° 8973 que modifica alcances del programa de Rescate Financiero Agropecuario.

Proyecto de Ley N° 8988 que permite a los tenedores de bonos otorgados por la reforma agraria compensar deudas con el sistema financiero y otros.

Proyecto de Ley N° 9210 de refinanciación de deudas contraídas con el programa de rescate financiero agropecuario.

Proyecto de Ley N° 9245 que establece medidas modificatorias al programa de rescate financiero agropecuario.

Proyecto de Ley N° 9272 que modifica los alcances del programa de rescate financiero agropecuario.

Proyecto de Ley N° 9291 que amplía los alcances del programa de rescate financiero agropecuario.

Leyes relacionadas

Decreto de Urgencia N° 059-2000 que crea el Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/DecretosDeUrgencia/2000059.pdf>

Ley N° 27551 que establece modificaciones al programa de rescate financiero agropecuario.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/27551.pdf>

Ley que establece modificaciones a la ley N° 27551, ley modificatoria del programa de rescate financiero agropecuario.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/27702.pdf>

Ley que adiciona el literal d) al artículo 2° de la Ley N° 27551, ley que establece modificaciones al programa de rescate financiero agropecuario.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/27762.pdf>

Ley N° 27929 que establece modificaciones a la Ley N° 27551, ley que establece modificaciones al programa de rescate financiero agropecuario

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/27929.pdf>

Ley N° 28089 que restablece la vigencia de la ley N° 27551 "ley que establece modificaciones al programa de rescate financiero agropecuario"

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/28089.pdf>

Resolución SBS N° 302-2003. que autoriza a las empresas del sistema financiero la recompra de la cartera crediticia que hubieran transferido, siempre que la referida recompra tenga como objetivo permitir a los correspondientes deudores acogerse a los beneficios del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) en los términos dispuestos por la Ley N° 27551 y sus normas ampliatorias y complementarias.

<http://www.sbs.gob.pe/normas/normas/re-302-2003.htm>

Documentos relacionados

La revista agraria, N° 18, Lima, Cepes. El Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) lanzado por el gobierno será, sin duda, una tabla de salvación para un sector de medianas y grandes empresas agrarias endeudadas con los bancos. Sin embargo, muy escaso será su impacto en el universo de la descapitalizada pequeña producción que representa el 94% de las unidades agropecuarias del país.

<http://www.cepes.org.pe/revista/r-agra18/coyu-01.htm>

El Regional. Piura. 31 enero 2003. Se informa sobre próximos debates en el congreso sobre las modificaciones a la ley de rescate financiero en el agro.

http://www.elregionalpiura.com.pe/2004_enero/locales_31.htm

El Regional. Piura. Responderán a denuncias sobre rescate financiero agropecuario.

http://www.elregionalpiura.com.pe/2004_febrero/regionales_24.htm

El Comercio. Comisión de Defensa del Consumidor atenderá en Piura denuncias sobre RFA, las que sostienen el incumplimiento de las disposiciones del Rescate Financiero Agropecuario (RFA), establecidas por la Ley N° 27551.

<http://www.elcomercioperu.com.pe/OnLine/Html/2004-02-23/onlEconomia0110473.html>

El Comercio. ¿Hasta cuándo subsidiaremos el agro? Nota que critica la prórroga que se le ha dado a la ley de RFA; lo califica de paternalista, pues la sociedad no tiene por qué asumir las ineficiencias de los agricultores.

<http://www.elcomercioperu.com.pe/Noticias/Html/2003-10-17/Opinion0065636.html>

La República. Nota periodística que consigna el reclamo de la Convención Nacional del Agro (Conveagro) en torno a la necesidad de introducir modificaciones al programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), para evitar que los agricultores pierdan sus tierras, al estar imposibilitados en el pago de sus deudas.

<http://www3.larepublica.com.pe/2004/FEBRERO/pdf1/economia.htm>

La República. Agrobanco debe prestar a campesinos que se acogieron al RFA.

<http://www3.larepublica.com.pe/2002/JUNIO/pdf30/economia.htm>

Agronoticias. Plan de Relanzamiento del sector agrario. Documento web donde el ministro de Agricultura, José León, anuncia los planes y objetivos para su sector. Ratifica su apoyo al RFA.

<http://barrioperu.terra.com.pe/agronoticias/relanzamiento287.htm>

Agronoticias. Entrevista al ministro de agricultura.

<http://barrioperu.terra.com.pe/agronoticias/entre-minis-286.htm>

Síntesis. Buscan ampliar acogimiento al RFA hasta diciembre 2003.

<http://www.sintesis.com.pe/Principal/ediciones%20anteriores/Mayo/Edicion%2026/NoticiaNacio10/Noti10.htm>